SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

26 DE MARZO DEL 2015

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

26 DE MARZO DEL 2015

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Irais Francisca González Melo:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

26 DE MARZO DEL 2015

Arellanes Caballero Rafael Armando, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia,

Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputada Presidenta que hay permisos de los siguientes Diputados: Juanita Arcelia Cruz Cruz, Zoila José Juan y Adolfo Toledo Infanzón.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Irais Francisca González Melo:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

26 DE MARZO DEL 2015

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez…

La Diputada Vilma Martínez Cortes:

Sí, Presidenta, nada más solicitando que se obvie la lectura del orden del día en virtud de que ya no la hicieron llegar por correo electrónico.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si Diputada. Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero de 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos

Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción

segunda del apartado a del artículo 25; y el párrafo primero de la fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente. En México el año 1973 fue un año histórico en la lucha por reconocer los derechos políticos electorales de las mujeres. Sin embargo, desde ese año en que se reconoció su derecho al voto hasta hoy el camino de las mujeres en el transitar de la vida política ha estado plagado de discriminación y de falta de oportunidades efectivas que permitan su plena inclusión a la vida pública. Según cifras del Instituto de la mujer oaxaqueña que señalan que en Oaxaca la participación de la mujer en cargos de la administración pública así como en los cargos de representación está superada por la incidencia de la participación de los hombres. Actualmente, sólo 7 de los 153 municipios regidos por el sistema de partidos políticos están encabezados con una mujer. Sin embargo, este esquema de no inclusión de la mujer en el caso de los 417 municipios regidos por sistemas normativos internos la cifra es mucho más desalentadora. Por esto, existen razones fundadas para realizar acciones tendientes a garantizar la efectividad, la efectiva participación de las mujeres tanto en los municipios regidos por sus propios sistemas normativos internos así como para ocupar puestos públicos tanto a nivel nacional como municipal. Esta iniciativa que hoy presento ante esta soberanía pretende que en el

texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se observe el derecho humano y la garantía de igualdad y equidad con evidente perspectiva de género a favor de las mujeres al garantizar que la integración de los ayuntamientos de los municipios regidos por sistemas normativos internos se realicen con paridad. Así también, en aquellos que se postulen a través de planillas se observe este requisito. De igual forma es necesario que los puestos públicos, tanto a nivel de gobierno estatal como municipal, se dé Pleno acceso a las mujeres. Esta proposición encuentra lógica en la necesidad de la inclusión de la mujer en la vida política al observarse que históricamente el papel de la mujer siempre ha sido trascendental en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, la paridad de género se constituyen en una acción afirmativa que atiende la falta de oportunidades de las mujeres frente a los hombres en el marco del principio universal de la no discriminación por motivos de géneros, contemplado en el bloque de Constitucionalidad. En este marco, en el artículo primero de la constitución Federal y particularmente en su párrafo 3º se contempla que es obligación del estado prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley por lo que es importante realizar las acciones tendientes a garantizar el derecho a las mujeres a la vida política, lo que también en ningún momento violenta o vulnera los derechos de los hombres o el derecho a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, contemplado dando en el artículo 2º del mismo ordenamiento. Abundo en lo anterior en los términos de control concentrado de convencionalidad lo establecido en la recomendación es a México del 52º período de sesiones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer por sus siglas, SEDAO, que en cuanto a la participación de la mujer en la vida política y pública señala que el Estado mexicano debe eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres, en particular a las indígenas, participen en la vida política de sus comunidades inclusive realizando

campañas de concientización orientadas a ampliar la participación de la mujer en la vida política en los planes estatal y municipal

En el plano nacional, la ley General de instituciones y procedimientos electorales establece en su artículo 26 párrafo 4º de los pueblos y comunidades indígenas en las entidades federativas elegirán de acuerdo con sus principios, normas y procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones igualdad, guardando las normas establecidas en la constitución, las Constitucional locales y las leyes aplicables. En este orden de ideas propongo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo 2º del fracción 2ª del apartado a del artículo 25 apartado primero de la fracción primera del 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para beneficiar a todas y cada una de las mujeres de nuestro Estado, se ha iniciado para qué con paridad pueden acceder y representar con orgullo y con esa vida capacidad que tienen no sólo las mujeres sino también a los hombres que nos pronunciemos a favor de derechos de las mujeres. Es cuanto. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que solicitan unirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se instruye al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar las adhesiones solicitadas.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas Vilma Martínez Cortés, Iraís Francisca González Melo, y por los ciudadanos Diputados Jesús López Rodríguez, Sergio López Sánchez y Anselmo Ortiz García, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de derechos humanos y político electoral.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado Sergio.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Geovanny Sartori, unos de los estudiosos más connotados de las democracias contemporáneas ha dicho con razón que la construcción de la institucionalidad democrática es un proceso permanente principalmente en marcado por la renovación del ejercicio del poder público pero sin duda también por la maximización de las libertades ciudadanas. En este sentido, la historia de nuestro actual sistema electoral es un ejemplo significativo en un período de más de 40 años hemos presenciado numerosas reformas paulatinas que con el paso del

tiempo han consolidado nuestro actual sistema de partidos políticos y sin duda también la independencia e imparcialidad de las autoridades electorales. Desde 1978 2014, el derecho electoral mexicano ha sido el termómetro más significativo de nuestra transición política. Las reglas de competencia electoral no cabe la menor duda han determinado el avance o retroceso de la democratización de nuestra vida pública. En este sentido, la reciente reforma electoral no es ajena a esta lógica de cambio institucional. Como sabemos, la decisión de construir un modelo nacional electoral nos vemos en la necesidad de asegurar una mayor independencia de los órganos electorales locales y favorecer mayores niveles de participación ciudadana situación que ha llevado a impulsar la creación del Instituto nacional electoral, mismo que ahora se encuentra encargado de designar a los consejeros de los órganos electorales de las entidades federativas en tanto que el Senado asume el nombramiento de magistrados de los tribunales electorales locales. En el mismo sentido, también se plantea la reelección de Diputados locales hasta por 4 períodos consecutivos y está por un periodo adicional a los concejales de los ayuntamientos. Se aumenta el umbral para la conservación del registro de los partidos políticos al 3 por ciento del total de la votación válida emitida, se impone la obligación a los partidos políticos de registrar candidaturas bajo el criterio de paridad de género. Se conceden derechos de tiempo de radio y televisión a los candidatos independientes, se ordena la concurrencia de las elecciones locales con al -1 de las elecciones federales y la realización de la jornada electoral en el mes de junio del año que corresponda obligaciones legislativas que hoy nos llevan a proponer como integrantes de la fracción parlamentaria del PRD una iniciativa de reformas a los constitución local que tiene cada uno de los puntos del nuevo modelo electoral. Para ello, me permito compartirles que el documento que ahora presentamos sustancialmente se refiere a temas como la concurrencia de la E es elecciones locales con las federales en el año 2018 proponiendo Diputados locales y

concejales municipales por 2 años. En el caso del gobernador del Estado o 5 años, establecimiento de las candidaturas independientes, paridad en general la postulación e candidaturas a cargos de elección popular, gobierno de coalición, reelección de Diputados locales y concejales municipales, establecimiento de candidaturas comunes, límites a las sobre y sub representación en el Congreso local, voto de las oaxaqueñas y oaxaqueños en el extranjero así como todo lo relacionado con la integración en las facultades del organismo público electoral local y el tribunal electoral. En el caso específico de la concurrencia de elecciones, consideramos pertinente expresar que esta iniciativa se inclina por impulsar disposiciones que hagan coincidir las elecciones para gobernador con las elecciones intermedias federales en las elecciones para Diputados locales y Presidentes municipales con la elección Presidencial, es decir, elegir por única ocasión Diputadas y Diputados Presidentes municipales, síndicos y regidores por un periodo de 2 años y un gobernador por 5 años. Lo anterior, abonaría la consolidación de una gubernatura estable con el tiempo suficiente para impulsar los programas de desarrollo que necesita nuestro Estado al tiempo que favorecería la instauración de la nueva institucionalidad democrática que ha venido propiciando la pluralidad política que hoy vive nuestro Estado. Oaxaca necesita de medidas prudentes atentas a su singularidad local unto del PRD hoy asume ese compromiso. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforman los párrafos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

No Diputada Presidenta, dele turno.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de transporte del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, de las Diputadas, de los medios de comunicación y público asistente. Por decreto aprobado el 12 noviembre 2013, la anterior Legislatura del Honorable Congreso aprobó satisfactoriamente la ley de transporte del Estado de Oaxaca. Es de resaltar que dentro de su transitorio 4º se especifica que el gobernador del Estado, en un plazo de 12 meses siguientes de su entrada en vigor debió haber expedido los reglamentos necesarios para su ejecución. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con la reglamentación que permita contribuir con el cumplimiento total de dicho ordenamiento legal por lo que el problema de transporte en el Estado se agudiza cada vez más. Tan sólo en la zona metropolitana se observan constantes desplazamientos de tropas inadecuadas, una infraestructura inexistente específica para terminales de pasajeros, un escaso número de señalamientos viales entre otros. El interior de la entidad también se describen complicaciones que van desde la falta de caminos, seguros para circular hasta un alza excesiva de los precios de carga y pasaje. La presente iniciativa busca satisfacer las necesidades y reclamos actuales de la sociedad oaxaqueña anteponiendo en todo momento su desarrollo y transformación por lo que para citar

alguno de los sectores más vulnerables y frecuentemente utilizan los medios de transporte para el desempeño de sus funciones diré que entre éstos se encuentran los niños, niñas, los estudiantes, los discapacitados y los adultos mayores y que desde luego atendiendo a sus particularidades también diré que en la frecuencia con que utilizamos los respectivos medios para trasladarnos de un lugar a otro leemos algunos anuncios al interior de las unidades que indican, los niños sentados, los niños aún sentados en las piernas para pasaje, no le quite su derecho de seguro de vida. Si consideramos que los menores son los más vulnerables en afectaciones propiciadas por accidentes resaltaremos que precisamente el pago de su pasaje no es una garantía de su seguridad, lo cierto es que ante la creciente explotación hemorrágica debe considerarse el apoyo permanente a la economía de las familias oaxaqueñas. Recordemos que en muchas de las ocasiones los niños y las niñas son los que menos viajan en la garantía de una comodidad y en consecuencia el pago por el servicio prestado no podría ser equitativo. Asimismo, encontramos que de acuerdo con los datos proporcionados por la última encuesta nacional de la juventud la total población joven en 38. 8 por ciento son estudiantes de los diferentes niveles académicos y otro 10. 9 por ciento son jóvenes que estudian y trabajan por lo que de manera general sobre entienden el uso de los diferentes medios de transporte. Otras personas que se ven afectadas en su economía por el uso de los medios de traslado son aquellas que cuentan con alguna discapacidad. Esto no obedece a un asunto individual y privado, al contrario, se habla de un problema colectivo y público en tanto que se hace referencia a las barreras o limitaciones construidas dentro y por la sociedad que afectan la participación plena así como el disfrute de derechos en igualdad de condiciones de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Al respecto, les comentaré que sólo para el 19.1 por ciento sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades lo que nos habla de la calidad o tipo de

trabajo al que accede este grupo. Si consideramos que casi el 39 por ciento de esta población logra la mayor parte de su ingreso de una fuente de empleo, en ese sentido sobresale también el caso de los adultos mayores. Se estima que son aproximado de 406,169 habitantes de este sector de la población en nuestro Estado y quienes frecuentemente se adolecen de la falta de oportunidades para conseguir un empleo de los accesos de atención a la salud casi nulos y de una discriminación constante por sus limitaciones físicas. Diputadas y Diputados, es de precisar que desde hace varios años se han considerado tarifas de transporte público de manera especial a los estudiantes, los discapacitados, a los jubilados, los pensionados y adultos mayores pero que su manera de terminar consiste en desconocidos acuerdos entre el ejecutivo estatal y empresarios del transporte. Sin duda, en nuestro Estado, se ha vuelto una práctica común mas no una disposición legalmente establecida por lo que resulta pertinente que los legisladores comprometidos con el bienestar de la sociedad en general propiciemos la creación de políticas públicas que favorezcan a los sectores antes mencionados. Es por ello que hoy pugno lo que a través de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la ley de transporte en el Estado se exenten la tarifa de transporte público los niños y niñas, menores de 3 años para que, atendiendo las zonas urbanas y conurbadas así como el resto de la entidad se aplique un descuento de hasta el 50 por ciento de la tarifa establecida a los estudiantes, discapacitados y adultos mayores. Es por ello que hoy pugno para que a través del derecho preferencial en su accesibilidad y en un trato digno en el transporte público alcancen una mejor calidad de vida. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y

dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 323 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, Diputadas. La tendencia del crecimiento de las ciudades ha sido fuente de mejoras en infraestructura, oferta de bienes y servicios y un flujo económico más acelerado. No obstante, también ha traído consigo mayor afluencia de tráfico motorizado lo que causado por imprudencia, impericia y en algunos casos por consumo de bebidas embriagantes ha provocado choques entre quienes transitan en vehículo 4 pillados a quienes son transeúntes. Habrá quienes habiendo causado accidentes automovilísticos asuman la responsabilidad que pudiera surgir y cubrir obligaciones económicas y administrativas a los que son impuestos. La reforma que se propone

es un tema aparentemente sencillo pero que implica la promoción de una responsabilidad que cada vez es mayormente invadida. Cierto que desde la publicación del Código Penal del 9 enero 1980 se contempla el abandono también es cierto que los tiempos y la tecnología han avanzado de tal manera que la elevación de esta responsabilidad afecta la seguridad, integridad principalmente de los transeúntes. Sin embargo, según las estadísticas son un gran porcentaje de conductores los que en su afán de evadir la responsabilidad civil, penal o administrativa a la cual puede ser sujetos por algún accidente de tránsito en el que hayan incurrido huyen existiendo la posibilidad de haber causado daños patrimoniales, lesiones incluso hasta la muerte. En Acción Nacional, defenderemos siempre a toda costa la vida y si es en situaciones como lo que se menciona en el párrafo anterior que en una primera instancia se pone en riesgo la vida de un individuo, era inconcebible no castigar a quienes a pesar de ser causantes de ello huyen dejando desamparados a quienes han dejado aún desvalidos. Se propone la ampliación de penas en el caso de ser responsable de un accidente y huir. Estoy consciente que no es la medida óptima pero que va acompañada por la intención de inhibir la práctica y no cabe duda que la tipificación encuadrada en la reforma que se propone abonará en el campo de justicia y el progreso de alguna u otra manera se verá reflejada en el bienestar para la sociedad. En el caso del transporte público es necesario que trabajemos también en la responsabilidad de las personas Morales toda vez que según el dicho de algunos conductores que han participado en eventos de esta naturaleza no reciben el respaldo de las empresas para la cual laboran. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al noveno punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 14-bis a la Ley General de Ingresos Municipales para el estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2015.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, público que nos acompaña. Oaxaca es un estado con una economía medianamente débil comparada con el resto de las entidades federativas y si sumamos las constantes manifestaciones que se realizan en esta capital nos pone en una desventaja para la inversión privada. Ya algunos compañeros Diputadas y Diputados hemos manifestado la necesidad de regular las marchas que se realizan en Oaxaca. La ciudadanía vive cansada de ver cómo se

restringe el libre tránsito situación que no es nada bien vista por la mayoría de las y los capitalinos. Sin embargo, si queremos generar inversión que necesita Oaxaca debemos adecuar nuestra leyes fiscales que permitan que Oaxaca sea un Estado viable para la inversión. El gran número de municipios que tenemos en la entidad y con ello más de 500 leyes de ingresos municipales complican en muchas situaciones el establecimiento de nuevas empresas que impulsan empleo, desarrollo y bienestar para las y los oaxaqueños. Tenemos algunos municipios que al haber establecido un centro comercial dentro de su jurisdicción generan nuevas cargas fiscales para las y los empresarios que ahí se establecen. Recordemos que muchas de estas empresas son oaxaqueñas y que generan empleos e impuestos para Oaxaca. Cifras de la asociación nacional de tiendas de autoservicio y departamentales nos indica que en el sureste del país las tiendas de autoservicio y departamentales logran éxito a pesar de que en Oaxaca los constantes bloqueos y manifestaciones que se presentan a lo largo del año. Asimismo, los comercios locales se han establecido centros comerciales de reciente creación, logran tener un repunte de ventas de entre el 15 y 35 por ciento en comparación con las establecidas en otros sectores de la ciudad. Lo anterior se merma cuando los ayuntamientos hacen cobros diferenciados entre comercios del mismo giro, es decir, si se encuentra establecido en un centro comercial en algunas ocasiones se paga hasta un 50 por ciento más por la licencia de funcionamiento que si estuviera localizado en algún otro sector del municipio. En la iniciativa que hoy presenta ante este Pleno, compañeros Diputados, buscamos poner un candado a los cobros diferenciados para un negocio de un mismo giro y así impulsar la economía y el bienestar de Oaxaca. Seamos atractivos para la inversión nacional y logremos mejorar la calidad de vida de todos los que habitamos este bello estado. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al décimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción décima sexta y se recorren las subsecuentes del artículo 3; se adiciona un tercer párrafo al artículo 14; una fracción séptima al artículo 15 y un segundo párrafo al artículo 164 de la ley de transporte del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de administración de justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción cuarta al artículo 11 de la ley de transporte del estado de Oaxaca

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de administración de justicia.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 213 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Víctor Cruz Vásquez:

Dele turno Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan los artículos 2773 bis y 2801 bis del Código Civil para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se crea el reconocimiento Margarita Maza de Juárez y se

adiciona el artículo 54 bis al Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de cultura; y de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona una nueva fracción vigésima recorriéndose la subsecuente del artículo 63 de la ley de fiscalización superior para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de administración de justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforma la fracción vigésima del artículo 45; se reforma la fracción trigésima séptima y se recorren las demás fracciones del artículo 47 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros Diputados, medios de comunicación. Me permito presentar un una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca con el objetivo de crear una policía cibernética con la finalidad de detectar en la república de Internet los sitios, procesos responsables de las diferentes conductas delictivas que se puedan cometer en contra y a través de medios informáticos y electrónicos. Internet ya no es un fenómeno nuevo pero, sin duda, ha revolucionado al mundo tal y como se conocía hace 30 años. Es un fenómeno global vinculado estrechamente con la comunicación pero que influye en gran medida sobre casi todos los ámbitos de la sociedad. En principio, el principal propósito de Internet de la comunicación, permite al ser humano una comunicación sin barreras que no

tenga en cuenta el espacio ni fronteras, distancias, sociedades. Internet en sí mismo no comunica pero es un medio, lo que se llama un canal de comunicación. El Internet como vehículo no tan sólo de la información sino de los medios a llevar a cabo actos de comercio como compras, rentas, arrendamientos, etcétera. Ha potenciado una revolución en el mundo entero, las personas frecuentemente necesitamos información para realizar nuestras vidas y nos las actividades. Muchas veces las podemos obtener en Internet de manera más rápida, cómoda y económica que en el mundo físico de ahí que haya sido comparado al tercer movimiento de cambio de la humanidad. En ese sentido, sabemos que se puede lograr obtener información en manera muy fácil. Sin embargo, el Internet también representa un gran reto y problema nos referimos a que se han utilizado como vehículo para llevar a cabo conductas que han propiciado en el menor de los daños inversión a la privacidad de las comunicaciones y en otras situaciones han causado graves daños al patrimonio de las personas e incluso también han dado pauta a que individuos conserven bandas de delincuencia organizada que por su nivel de tecnificación han llevado a cabo conductas graves. En efecto, pese a las infinitas posibilidades que ofrece el Internet como infraestructura económico -cultural para facilitar muchas de las actividades humanas y contribuir a una mejor satisfacción de nuestras necesidades y a nuestro desarrollo personal, el uso del Internet también conlleva riesgos. A través del Internet se han cometido diversos tipos de delitos: fraudes, pornografía infantil, secuestros, amenazas entre otros. Las principales barreras para combatir los delitos en Internet son la constante falta de legislación que permita actuar en forma inmediata, la capacidad limitada del cuerpo de policía para actuar en las investigaciones. La sensación de impunidad que tienen quienes utilizan estos medios hace que se cometan con frecuencia una serie de delitos. Ante este hecho, la amedi capítulo Oaxaca, en 2013 alertó que las redes sociales se descubre la manipulación de datos e imágenes de mujeres jóvenes de

Oaxaca y que son difundidas en bloques de pornografía. Ante este hecho, amedi Oaxaca exhortó a las autoridades a discutir esta problemática desde el ámbito jurídico y legislativo a fin de sancionarlos pero sobre todo para generar protocolos de prevención, atención y sanción. Nuestro país para combatir la ciberdelincuencia tenemos una policía cibernética a nivel federal, también existe una el Distrito Federal así como los estados de Jalisco, Yucatán, Guerrero, Sinaloa, Querétaro, Veracruz, Chihuahua entre otros. Sin embargo, nuestro Estado de Oaxaca carecemos de ese cuerpo especializado. Cabe mencionar que mediante la Cámara de Diputados del Congreso de la unión en el año 2010, aprobó los puntos de acuerdo, el primero para exhortar a la Secretaría de seguridad pública Federal y a las estatales o malos titulares del Poder Ejecutivo estatal, los Congresos locales, el fortalecimiento del personal e infraestructura de las policía cibernética es así como para exhortar a los gobiernos estatales que no tienen policía cibernética a constituir la a la brevedad posible a fin de disminuir la comisión de delitos a través del uso de Internet. La ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca señala que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos. Por todo ello, es imprescindible realizar una adecuación al marco normativo de la Secretaría de seguridad pública a fin de establecer, dentro de las atribuciones de la policía estatal, el monitoreo constante de redes sociales y sitios web en general para detectar posibles conductas delictivas que se puedan cometer en contra y a través de medios informáticos y electrónicos, función que deberá estar a cargo de un cuerpo especializado denominado policía cibernética. En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, me permito someter a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 45 de la ley

del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca así como se reforma la fracción XXXVII y se recorren las demás fracciones del artículo 47 del mismo ordenamiento para que sea turnada a las comisiones conjuntas de administración y justicia y de protección ciudadana para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación correspondiente. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de administración de justicia.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de las cámaras de la Sexagésima Segunda Legislaturas del Honorable Congreso general de los estados unidos mexicanos, a efecto de que en el proceso legislativo correspondiente a la ley general de aguas, se preserve, priorice y garantice el derecho humano al agua de las personas, así como la accesibilidad y disfrute de las comunidades y los pueblos indígenas a los servicios del agua potable y se contemple la investigación científica para el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas acuáticos; así mismo se contemplen disposiciones jurídicas que tengan por objeto delimitar y restringir el

otorgamiento de concesiones para la extracción y explotación de volúmenes de agua para uso industrial, así como para evitar la privatización del agua y su contaminación; y por último se difunda a través de los medios oficiales de comunicación del Honorable Congreso general de los estados unidos mexicanos la discusión que recaiga a la ley general de aguas para que sea de conocimiento de las y los ciudadanos mexicanos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de recursos hidráulicos.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de hacienda y crédito público, establezca mecanismos fiscales que beneficien e incentiven a los productores de artesanías en el estado de Oaxaca; así mismo se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión, para

que en el ámbito de sus funciones propongan e impulsen la creación de un régimen fiscal especial para el sector artesanal.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

con su permiso Diputada Presidenta, muchas gracias y muchas gracias a mis compañeras y compañeros Diputados por escucharnos, ponernos atención, sé que es un tema que le preocupa no solamente a Oaxaca sino todo el país cuando hablamos del tema de lo que tiene que ver con los artesanos y en Oaxaca, bueno, es un golpe más a la pequeña empresa y a sus ingresos ya que en diciembre del 2013 se aprobó la reforma fiscal cuyas consecuencias graves aún seguimos padeciendo todos pero lamentablemente para las familias de los propietarios de los pequeños comercios, artistas y comerciantes de los muy tradicionales mercados y tianguis pues el propio Instituto oaxaqueño de las artesanías reconoce que no tiene la posibilidad de apoyar a todos los artesanos pues su propia forma en la que está constituido no le permite la comercialización. El régimen de incorporación fiscal que se aplica a partir del mes pasado y que ordena con la aprobación de las reforma hacendaria, busca empadronar a las personas físicas y negocios con ingresos menores a 2 millones de pesos. Los contribuyentes que pertenecían a la figura de REPECOS migraron automáticamente un nuevo esquema que debían escribirse con su registro federal de causantes y conseguir una contraseña, emitir facturas y presentar declaraciones bimestrales y dentro de este nuevo esquema la labor artesanal que constituye el patrimonio cultural y a veces el único o más importante

ingreso de la economía familiar, estará siendo gravemente afectado. La gran mayoría de los productores de artesanías en el Estado no se encuentran constituidos en empresas o cooperativas siendo que estos son pequeños negocios familiares que no venden a diario su producción, su realidad a veces es compleja, el no tener acceso a tecnología, al hablar solamente su lengua materna y en muchos casos a no saber escribir. El 80 por ciento de los artesanos oaxaqueños se encuentran concentrados en 300 de los 570 municipios y de esa cantidad están identificados los municipios de más alta marginación en el país. Algunos de los insumos que son utilizados para la elaboración de artesanías son conseguidos en el medio en que se desarrolla la actividad por lo que será complicado aún más que puedan gozar de deducciones al pagar impuestos. Se requiere de sensibilidad y de amplitud de criterio para que su incorporación al régimen fiscal no afecte la labor con los aumentos del precio con obligaciones que están difíciles de cumplir los obligue a emigrar a otras actividades. La economía nacional no marcha bien las condiciones internas del país no pronostican un crecimiento económico optimista, al contrario, se percibe un crecimiento insuficiente para crear empleos e incrementar el bienestar de la población. Como legislador, se consiente que se requiere recaudación por lo que se convierte en un importante encontrar la forma de cómo hacerlo, de tal forma que se facilite el pago a partir de mecanismos que lo funcional, sin tener que frenar la capacidad productiva de nuestros artesanos y mucho menos se afecte su economía familiar laboral.

Aproveché punto de acuerdo que se presenta en el día de hoy para invitarlos a la expo venta artesanal semana Santa 2015 que se llevará a cabo en el andador turístico Macedonio Alcalá de la ciudad de Oaxaca con el objetivo de brindar al sector artesanal un espacio de venta directa para sus piezas y favoreciendo con ello a la economía familiar. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de hacienda.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al instituto federal de telecomunicaciones a adoptar las medidas necesarias a efecto de garantizar el derecho a las audiencias para recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político social, cultural y lingüístico a través del programa de noticias MVS, así como a investigar y en su caso sancionar en el ámbito de sus atribuciones, las presuntas violaciones a los derechos de las audiencias establecidos en la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, por parte de la empresa concesionaria MVS radio, al despedir a dos colaboradores y a la periodista Carmen Aristegui; así mismo se exhorta respetosamente a la Secretaría del trabajo y previsión social a efecto de que investigue en el ámbito de sus competencias, las presuntas violaciones a los derechos laborales de la periodista Carmen Aristegui y a su equipo de trabajo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, si desea hacer uso de la

palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o particulares, artículo 7 de nuestra Carta Magna.

La libertad de expresión es una de las características fundamentales de los estados democráticos. Garantizar este derecho elemental debe ser tarea prioritaria de cualquier Estado que presuma ser incluyente y justo. Sin libertad de prensa,críticos e información y sin derecho a la libre manifestación de las ideas, es prácticamente posible que una nación se construye con pluralidad, con justicia y con igualdad. Todos hemos sido testigos en la última semana del despido inesperado de la periodista Carmen Aristegui de su equipo de trabajo. Carmen es una de las voces más influyentes en otro país que ha construido con su carrera profesional con un alto grado de responsabilidad, congruencia y veracidad, Aristegui ha desafiado como pocos al poder y a los poderosos haciendo de su labor periodística una herramienta básica para fortalecer y perfeccionar a nuestra endeble democracia. De ninguna manera podemos omitir un hecho tan lamentable como este, un hecho que atenta contra uno de los principios rectores de un gobierno plural, la libre manifestación de las ideas y que desde luego afecta no solamente los periodistas sino todas y todos los ciudadanos al negárseles el derecho a la información crítica, plural y verás. Como demócrata, siempre me ha pronunciado por la necesaria y

urgente participación de la sociedad en los temas de interés público, por eso celebro las manifestaciones de pronunciamientos de la sociedad civil y de organizaciones nacionales e internacionales a favor de la libertad de expresión, de la libertad de prensa y del derecho a la información, todas y todos debemos luchar para que en nuestro país se garanticen estos derechos. No podemos permitir de ninguna manera a quienes mediante prácticas autoritarias y de absoluta intolerancia buscan perpetuarse en el poder a costa de la censura y de la arbitrariedad. Por eso, el día de hoy presento este punto de acuerdo que busca ser una medida de apoyo a favor de la libertad de expresión en favor del periodismo responsable y profesional en nuestro país. La iniciativa busca que, a partir de las facultades del Instituto Federal de telecomunicaciones, se garantice el derecho a la audiencia, recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y lingüístico de la nación y se propone que el IFETEL sancione a la empresa MVS Radio por violaciones a los derechos de las audiencias establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. De igual manera, se exhorta a la Secretaría de trabajo y previsión social para que investigue, en el ámbito de sus competencias, las presuntas violaciones a los derechos laborales de la periodista Carmen Aristegui y de su equipo de trabajo. En nuestro país, cada vez son menos las y los periodistas serios, responsables y críticos. Por ello la importancia de levantar la voz cuando se tiene vulnerar el derecho de la libertad de expresión. Debemos, por el bien de todas y todos, aceptar y reconocer nuestra pluralidad ideológica para construir mejor estado y mejor país. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las

comisiones permanentes unidas de derechos humanos; y de trabajo y seguridad social.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario del trabajo y previsión social del gobierno federal y a la procuraduría general de la república, para que investiguen y sancione los actos de explotación laboral que sufren campesinos oaxaqueños en el valle de san quintín del estado de baja california; al gobernador del estado de baja california para que atienda y resuelva las demandas planteadas por los campesinos oaxaqueños del valle de San Quintin; y al gobernador del estado de Oaxaca, para que por conducto de la oficina de atención al migrante atienda y coadyuve en la solución de la problemática de explotación laboral de los campesinos oaxaqueños que trabajan en el valle de san quintín en baja california.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña. El pasado 17 marzo miles de jornaleros agrícolas del valle de San Quintín en Baja California iniciaron una serie de protestas para exigir condiciones y salarios dignos. A lo largo de 120 kilómetros de la carretera transpeninsular sucedieron los bloqueos y manifestaciones. Los jornaleros de San Quintín, en su gran mayoría, son campesinos migrantes que proceden de los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz, trabajan jornadas extenuantes de al menos 14 horas todos los días de la semana en fincas que cultivan hortalizas de exportación, fresa, tomate y mora. Perciben salarios indignos, no cuentan con seguridad social que viven hacinados en estrechas viviendas de lámina con pisos de tierra. Los jornaleros piden pago doble los domingos y días festivos así como un aumento en el pago por caja recolectada. Para darnos una idea del ingreso de los jornaleros, es necesario mencionar que ganan $2 por cada caja recolectada de tomate, de 30 kilos. El día alcanzan a recolectar 30 cajas con lo que su ingreso es de $60 en una jornada laboral. La explotación laboral que han venido sufriendo los jornaleros constituye en realidad una nueva forma de esclavitud en Pleno siglo XXI. Esta nueva modalidad de trata de personas es inaceptable y se requiere de la intervención de las autoridades de los 3 niveles para solucionar la explotación, los abusos y las condiciones inhumanas en que laboran los jornaleros agrícolas del valle de San Quintín. Los jornaleros están exigiendo el respeto cabal de los derechos humanos establecidos en la constitución y que son un salario digno y condiciones dignas de trabajo. El día de ayer, la Cámara Federal de Diputados se pronunció en apoyo de los jornaleros, toca hoy a nuestro Congreso alzar la voz para exigir una solución a la problemática. En tal virtud, me permito proponer al Pleno legislativo se acuerde exhortar al Secretario de trabajo y previsión social del gobierno federal y a la Procuraduría General de la República para que investiguen y sancionen los actos

de explotación laboral que sufren nuestros paisanos oaxaqueños. De igual manera, se exhorte al gobernador del estado de Baja California a atender y dar respuesta a los reclamos de los jornaleros agrícolas y, por último, se exhorte al gobernador de nuestro estado para que la oficina de atención al migrante apoya nuestros ciudadanos que trabajan en el valle de San Quintín. Compañeras y compañeros Diputados. El problema de los jornaleros es un asunto que amerita nuestra intervención de manera urgente porque por ello solicitó su apoyo de esta soberanía aprueba el punto de acuerdo que se propone. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que se unen a la iniciativa)

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Diputada Presidenta, ¿me permite adherirme a la iniciativa y además ampliarla?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra Diputado Jesús.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Además, también la liberación inmediata de los presos, la liberación inmediata de los presos de San Quintín.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Perfecto, yo también. Tiene la palabra el Diputado Manuel.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Me parece de suma importancia la iniciativa que presenta la Diputada Natividad porque, miren compañeras y compañeros Diputados, la mayoría de los trabajadores

que están siendo explotados como esclavos en el valle de San Quintín son oaxaqueños y me preocupa que esta Legislatura, hasta el día de hoy, está pretendiendo manifestarse al respecto. Hay campesinos y campesinas con sus niños que están siendo explotados en el valle de San Quintín y las voces externas del Estado se han hecho escuchar y no así las voces de nuestras autoridades. Yo quiero decirlo con respeto pero también con firmeza, creo que no solamente se le debe pedir al gobernador le ordene a la Comisión o a esta comisión que plantea de atención al migrante para que atienda el asunto sino que el propio gobernador pueda manifestarse, manifestarse a nivel nacional e internacional en lugar de estar eligiendo candidatos yo creo que el gobernador debiera manifestarse ante una situación tan grave como la que está ocurriendo, que se olviden de poner ahí a Félix… perdón… yo estoy centrando en el punto, no sé qué te incomoda porque me parece sumamente grave que en lugar de estar atendiendo un asunto grave Diputado de miles de oaxaqueños que se están manifestando y que están siendo explotados y que no viven en las mismas condiciones que tú vives, estamos en todo caso… por supuesto Diputado y acepto mi parte, aceptó mi culpabilidad, o sea, por eso creo que es importante que no solamente se le pide al gobernador que ordene sino que se exprese y que además se inicie una investigación porque hay gente que se está llevando a los oaxaqueños con engaños, con engaños para que vayan a ser explotados, esclavizados y nadie dice nada compañeros eso es lo que debemos hacer tenemos que poner atención a quienes se llevan y que inició la investigación el ejecutivo del Estado porque es responsabilidad, que le ordena también a la Procuraduría que se inició una investigación porque se están llevando a los oaxaqueños a lugares tan explotados. Mi me consta porque yo he estado en el valle de San Quintín, y hemos ido a visitar a algunos paisanos que están siendo y que están viviendo en las peores condiciones, en las peores condiciones y no hemos ido de shopping, como dice el Diputado. Yo creo que tenemos que tomarlo

con seriedad porque lo más grave es que nos volemos, compañeros Diputados, y eso si hago un exhorta el Diputado Avilés, le pido seriedad, me preocupa que nos volemos de lo que está pasando con nuestros paisanos porque nosotros estamos en la gloria y ellos están en el infierno y si nos burlamos de ellos y decimos vamos de shopping y que hay que aparentar con hipocresía lo que debemos hacer con responsabilidad, es más, Diputado Alejandro, te solicito que como parte de la junta que una comisión de Diputados, una Comisión de Diputados de Oaxaca vayamos, no solamente de shopping o a visitar o hacer turismo parlamentario, vayamos a visitar a los oaxaqueños, a buscar al gobierno del Estado de Baja California para que atienda la situación en la que viven otros compañeros pero hagámoslo con responsabilidad, no solamente con discursos falsos ni con burlas porque me parece que no estamos para burlarnos de la situación que viven nuestros paisanos. Vayamos, vayamos y si es posible, compañeros Diputados, que hoy mismo se acuerda la integración de esta comisión.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Compañera Presidenta, si me permite, quisiéramos solicitarle que pudiera continuar con el orden del día, hay otro punto de acuerdo que presenta su servidor que tiene que ver con la misma situación que se está abordando el que planteamos que nos permita exponer los motivos y que pudiéramos generar un solo punto de acuerdo en este tema que de verdad es importante y preocupa.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se toma su opinión.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

Agregando la mz<anifestación de los Diputados Jesús López y Manuel Pérez y en virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, permítame, nosotros habíamos planteado que antes de que sometiera a votación prácticamente tiene similitud el punto de acuerdo que planteamos con observaciones…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Lo vamos a tomar en cuenta el Diputado…

Nuevamente vamos a repetir la votación porque se vio interrumpida para ver si tenemos una mayoría calificada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

34 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado, y 75 del Reglamento Interior de Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia

resolución y únicamente se somete a discusión y votación el acuerdo correspondiente. Recordamos de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

34 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba…

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Adelante Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Es el punto de acuerdo que está sometiéndose a votación obviamente nos adherimos y adicional a ello queremos plantear que, vamos, la situación económica que atraviesa México y obviamente impide de manera efectiva el crecimiento económico las entidades federativas por eso muchos hombres, mujeres, niñas y niños principalmente del sur sureste del país se ven obligados a salir de sus

comunidades en busca de mejores condiciones para la supervivencia. Estamos planteando que en virtud de los acontecimientos del día 16 marzo donde más…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputado, le pido si cuando se aborde su. Efectivamente pueda usted referirse al punto, sí, entonces sería los 2 puntos de acuerdo juntos…

El Diputado Sergio López Sánchez:

Ya no es necesario que abordemos el otro punto de acuerdo, tiene similitud y entonces estamos ya empatando de una vez…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia

Ah, de acuerdo, entonces se pondría a consideración de esta Asamblea si los 2 puntos de acuerdo, el de la Diputada Antonia Natividad y el del Diputado Sergio sean o no para sumarlos ante el Pleno. Se pregunta…

La Diputada Rosalía Palma López:

Presidenta, ¿me permite hacer uso de la palabra?. También solicito que se amplíe el exhorto que realiza la Diputada Natividad Díaz, así también que sea el exhorto directamente al señor Gobernador del Estado, al Procurador General de Justicia y a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría del trabajo y del Instituto oaxaqueño del migrante para que se aboquen y le den prontitud a esta problemática que afecta a todos los migrantes oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta a la Asamblea entonces si la propuesta de la Diputada Natividad Díaz se le suma la propuesta del Diputado Sergio y se amplía la propuesta de la Diputada Rosalía.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidenta, hice una intervención anterior y yo quisiera, digo, retomando varios puntos que hace la Diputada, además porque se mencionó los anteriores que se integre en ese mismo punto de acuerdo que se integre una Comisión de Diputados oaxaqueños para que asistan a visitar a los oaxaqueños…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tenemos 2 propuestas, la primera es donde se homologan las iniciativas presentadas por cada uno de los Diputados, la iniciativa de la Diputada Rosalía Palma, se pregunta a la Asamblea si están de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Ahora sometemos a consideración la propuesta del Diputado Manuel en el sentido que se haga una Comisión…

El Diputado Gustavo Días Sánchez:

Presidenta, Presidenta, ya tenemos Comisión del migrante y del trabajo, ya no tiene caso otra comisión cuando ya las tenemos, hay que ponerlas a trabajar, es lo que deben hacer Presidenta. Lo que tienen que hacer es activar esto inmediatamente ponerse a trabajar las comisiones.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Estamos sometiendo a votación su propuesta y la propuesta del Diputado Manuel en el sentido si es necesario activar una Comisión para ir a visitar a los migrantes que están en San Quintín. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la

mano. A ver, la propuesta que hace el Diputado Manuel Pérez Morales es en el sentido que se integre una Comisión que vayan a visitar a las personas que están trabajando en San Quintín. La otra propuesta del Diputado Gustavo es en el sentido de que ya la Comisión que preside la Diputada Rosalía Palma será quien se encargue por lo tanto tendremos 2 propuestas. Someteremos primero la propuesta del Diputado Manuel. Quienes estén por la afirmativa de que se integre una nueva comisión sírvanse levantar la mano. El Diputado Manuel va a clarificar su propuesta.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Yo solamente quiero clarificar y me parece que es un tema de procedimiento, de procedimiento que debe seguirse es primero si este Pleno acuerda que una comisión vaya a Baja California y después de que lo acuerde nosotros estamos, su servidor está pidiendo que vaya una Comisión en todo caso ampliada, en todo caso ampliada a San Quintín, ese es mi propuesta. Se me permite, en términos de hacer uso de la palabra, ese es mi propuesta, Diputados sean tolerantes, si no les parece pues no la voten a favor y se acabó pero ese es mi propuesta y está la propuesta del Diputado Gustavo que ya está la comisión, pero por procedimiento, primero que se vote si se acepta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Vamos a darle la palabra al Diputado Ericel.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Como dice el compañero Manuel, por razón de orden vamos a coordinar esta sesión. Tenía la palabra el Diputado Sergio entonces debe continuar Sergio, con su intervención y después que vayan los demás y así vamos a ir aprobando de acuerdo

con lo que se está manejando, se adhiere a la propuesta de la compañera Naty, que van en el mismo sentido entonces dejémoslo terminaría aprobemos eso y después…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Ya se votó Diputado a la adhesión, no sólo de Sergio sino de la Diputada Rosalía. Ya sé voto y fue aprobado. Diputado Sergio ¿quiere continuar con su intervención?.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, indistintamente que se haya votado creo que es importante resaltar que una vez que nos adherimos el punto de acuerdo de la Diputada Ana que el punto de acuerdo que estamos planteando es que de alguna manera se solicite al gobierno federal a que de manera prioritaria coordinada con las dependencias a su cargo avancen en el diseño e implementación de la reforma al campo, realice de manera permanente visitas de inspección a los lugares donde trabajan los jornaleros agrícolas en la República mexicana a efecto de erradicar la explotación y la violación a los derechos laborales de las personas. Se investigue el trato inhumano, vejaciones y violaciones a los derechos humanos de que son objeto sus los jornaleros agrícolas en distintos campos agrícolas y eficiente el programa de atención a jornaleros que vuelva viable la defensa de los derechos humanos de los jornaleros, fundamentalmente tiene que ver con el tema que se ha estado abordando y está la ampliación que hacemos al punto de acuerdo que refirió la compañera Natividad Díaz.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado Sergio. Ahora bien, pasaremos a la votación de la propuesta del Diputado Manuel Pérez en el sentido que se haga una Comisión para la visita a las

personas que están trabajando en la población de San Quintín. Se pregunta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Desechada. Ahora se pregunta a la Asamblea…

El Diputado Gustavo Días Sánchez:

Presidenta, que se instruye a las comisiones para que hagan su función.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. Agregando entonces la manifestación del Diputado Jesús López así como la manifestación del Diputado Manuel Pérez Morales en la manifestación de la Diputada Rosalía Palma en virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarlo de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa, con las adhesiones que se hicieron de los Diputados Sergio, del Diputado Jesús, el Diputado Manuel y de la Diputada Rosalía, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y manifestarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Con 33 votos a favor, sí hay mayoría y una abstención.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

aprobado el acuerdo con el que la 62ª Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Secretario del trabajo y previsión social del gobierno federal, la

Procuraduría General de la República, los órganos correspondientes del Estado para que investiguen y sancionar los actos de explotación laboral que sufren campesinos oaxaqueños en el Valle de San Quintín del Estado de Baja California, al gobernador del Estado de Baja California para que atienda y resuelva las demandas planteadas por los campesinos oaxaqueños del Valle de San Quintín y el gobernador del Estado para que por conducto de la oficina de atención al migrante atiende y coadyuve en la solución de la problemática de explotación laboral de los campesinos oaxaqueños que trabajan en el Valle de San Quintín de Baja California. Asimismo, exhorta a la Secretaría del trabajo del gobierno federal a realizar de manera permanente visitas de inspección a los lugares donde laboran jornaleros agrícolas en la República mexicana específicamente en la zona norte del país a efecto de erradicar la explotación y violación de los derechos laborales de las personas. De igual manera, se exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones correspondientes sobre el trato inhumano, vejaciones y violaciones a los derechos humanos que son objeto los jornaleros agrícolas en distintos campos agrícolas, principalmente en la zona norte del país. De igual forma, de ser el caso, proceder en contra de quienes resulten responsables por la contratación y utilización de menores de edad en dicha labores agrícolas y por último se exhorta a la Secretaría de desarrollo social del gobierno federal a profundizar acciones y políticas públicas que eficiente en el programa de atención a jornaleros que vuelva viable la defensa y promoción de los derechos humanos de los jornaleros y permita la disposición de albergues para el alojamiento, apoyos económicos para la movilidad laboral y capacitación productiva. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: superado. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

No sin antes sentirme apenado por la votación anterior. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Zoila José Juan integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que la 62ª Legislatura el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría de protección al ambiente solicite la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2013, límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación, esto con el apoyo de la Secretaría de salud, para que emita su opinión técnica, sobre el posible riesgo a la salud humana como receptora de la contaminación producida por el derrame de hidrocarburos en el ducto nuevo teapa – salina cruz, ocurrido la mañana del 18 de marzo del presente año, en el paraje denominado “arroyo colmillo” perteneciente a la comunidad de nuevo progreso, Matías romero, con afectaciones en esta y otras comunidades entre las que se encuentran Otilio Montaño del mismo municipio, así como estación Sarabia, boca del monte y Benito Juárez del municipio de san juan Guichicovi y que informe a esta soberanía en su caso del programa de remediación; así mismo se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo estatal, para que instruya a quien corresponda instale a la brevedad una mesa de atención y solución integrada por las instancias federales y locales involucradas, así como autoridades comunitarias, ejidales y habitantes afectados por el derrame de hidrocarburos, e informe a esta soberanía de los acuerdos tomados.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento…

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada, antes de que le vaya a dar turno quisiera ya que no está la Diputada Zoyla y es un tema que concierne a lo que tiene que ver con la región del Istmo de Tehuantepec. Este es un tema muy preocupante que a la región del Istmo le ha pegado desde que está la refinería Antonio Dovalí Jaimes. Yo quisiera nada más ahí independientemente del exhorto el punto de acuerdo que se va a aprobar y que por lo consiguiente también así como estamos preocupados por la gente que está trabajando en el norte también en ese sentido hay preocupación por la afectación que están sufriendo hoy los ríos y sobre todo los mantos acuíferos de la región del Istmo en los derrames que se han suscitado últimamente en el Istmo de Tehuantepec. Independientemente que tenga que convocarse una mesa donde están las dependencias que correspondan, aquí es solicitar la presencia de las dependencias federales incluyendo a petróleos mexicanos para que de manera inmediata se puede establecer una mesa de diálogo a través de la Secretaría General de gobierno era sobre todo también que este punto de acuerdo sea también aprobado por urgente y obvia resolución porque por el punto que sigue adelante que es de San Miguel Chimalapas no vaya a suceder lo mismo y al rato por estar pasando los puntos de acuerdo simple y sencillamente no se le pone atención a lo que proponen los Diputados por eso sería importante que también pudiéramos acelerar el proceso de este punto de acuerdo para dar atención lo más pronto posible.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado pero la promovente no solicitó de obvia y urgente resolución por lo tanto solamente podemos agregar los puntos que usted manifestó y le pido a la Oficialía tome nota para hacer el llamado a las instancias correspondientes, no lamentamos no poderlo hacer por lo que nos marca nuestro reglamento y en términos de ese artículo lo vamos a remitir a las comisiones unidas de ecología y salud pública Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Si Diputada, pero aquí el tema es que este derrame está desde el día 18 marzo la situación que hoy se está presentando en San Juan Guichicovi es la preocupación la cuestión que tiene que ver con la contaminación, por eso la urgente Georgia resolución de establecer esta mesa de diálogo ya que la Diputada estuvo el día martes en el lugar de los hechos y por lo consiguiente la gente está muy molesta por lo que está pasando y que lamentablemente petróleos mexicanos no está atendiendo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Reitero nuevamente Diputado que en términos de nuestro Reglamento Interior no se puede proceder a la obvia y urgente resolución por no haber sido solicitada en tiempo y forma por la Diputada promovente.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Yo solicitaría entonces que en lugar de ser turnada a 2 comisiones como normalmente le hacen que sea a una sola para que pueda hacerse el dictamen en la próxima porque la próxima semana no va a haber sesión y lamentablemente se va a ir dentro de 15 días entonces por lo consiguiente el tema no es darle largas a la situación de lo cual se está solicitando, es una llamada de atención que se está

haciendo por parte de la Diputada Zoila, yo creo conveniente que nos sumemos para que esto se pueda atender de manera urgente y no nada más por medio de un documento sino que verdaderamente se atiende el problema.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de salud pública.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, y ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la fracción parlamentaria

La Diputada Vilma Martínez Cortes:

Antes, Presidenta, consideró que debe ser turnada a la Comisión de ecología por el área y el tema en que están solicitando ahí la Diputada Zoila José Juan del punto anterior. Para que podamos ratificar tal vez el turno a la Comisión.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si no hay algún inconveniente ni alguien que se oponga esta decisión entonces la iniciativa de la Diputada Zoila José Juan se turna de acuerdo al artículo 51 para su estudio y dictamen solamente a la Comisión de Ecología.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, y ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, así como por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, requiera la comparecencia del consejero jurídico para que informe a este Poder Legislativo sobre el estado que guarda el juicio de amparo número 141/2012, del índice del juzgado sexto de distrito con sede en la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oaxaca, así como la controversia Constitucional referente al municipio de santa maría chimalapa, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si las ciudadanas Diputadas o el ciudadano Diputado que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputada Presidenta y el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. El tema es preocupante porque el día de anteayer y el día de ayer fuimos invitados por parte del Presidente municipal, ni siquiera por el Poder Ejecutivo para poder atender la problemática que la semana pasada los Diputados de la región del Istmo tuvimos a bien subir a tribuna en

asuntos generales ya que la carretera que conduce de La Venta hacia Veracruz tenía 48 horas de estar tomada debido a la falta de atención de parte de la Secretaría General de gobierno y, sobre todo, el consejero jurídico. El motivo de llamado del Presidente municipal de Santa María Chimalapa fue precisamente para ver la situación de inversión que se encuentra en nuestro Estado y que sobre todo tendríamos los oaxaqueños la voluntad de poder defender lo que lo que corresponde a Oaxaca. Entiendo que en el 2012 entre el gobierno de Chiapas y Oaxaca, el gobernador Gabino Cué y Sabines hicieron un acuerdo de civilidad, de pacto de civilidad para poder no afectarse mutuamente entre ambos estados. Lamentablemente, ese pacto no ha servido de nada porque hasta el día de hoy la invasión de talamontes sigue en los Chimalapas. Estamos hablando de 460,000 hectáreas que no solamente es el pulmón de Oaxaca, es el pulmón de nuestro país y de Latinoamérica y por lo consiguiente yo creo que es un tema bastante preocupante porque, hoy, en Chiapas el Congreso local ya tiene un nuevo municipio que se llama Belisario Domínguez y en ese municipio ya el centro de salud, ya hay infraestructura educativa, ya hay un palacio municipal que no lo tienen ni Santa María ni San Miguel Chimalapa que son los dueños de esas tierras y que, sobre todo, la falta de atención que se ha tenido no solamente de este gobierno, de muchos años atrás porque a través de un decreto Presidencial de 1967 lamentablemente esto le dio un vuelco al problema que se estaba viviendo de inversión en Chiapas y es por eso que acudimos los compañeros Diputados, estuvo la Diputada Itaisa, la Diputada Zoila, la Diputada María luisa, y desde la semana pasada solicité y le pedí de favor a la junta de coordinación política para que pudiéramos instalarnos porque la Comisión especial para la atención de los Chimalapas no tiene ni siquiera un Presidente ni tiene Secretario ni tiene nada y por lo consiguiente tampoco se ha instalado y creo que en este tema sería importante que pudiéramos instalarnos y poder también atender de manera

conjunta como lo hicimos la sin necesidad de estar instalados, a voluntad propia porque nos preocupa lo que está pasando la región del Istmo el hecho de poder atender esta situación de manera inmediata y aquí estamos involucrando no solamente a las instancias de gobierno estatal sino también a las instancias de gobierno Federal PROFEPA, SEMARNAT, Gobernación, y el día de ayer en un punto que se tocó con la Asamblea del municipio de Santa María Chimalapa fue precisamente el hecho de hacer un llamado a gobernación, de hacer un llamado al Presidente de la República porque no queremos derramamiento de sangre, porque no queremos otro Ayotzinapa, porque no queremos otro conflicto como lo que está pasando en Michoacán. Queremos y creo que los Chimalapas requieren atención y eso es lo único que están pidiendo. El tema por el cual me trae el día de hoy aquí y que ayer el consejero jurídico en su intervención la verdad a mí me molestó mucho porque dijo que había ido a comparecer el día 28 enero. Cuando yo intervine le pregunté que si había sido del 2014 o del 2015, me dice que del 2014, o sea, tiene un año y meses que el señor no ha comparecido y solamente se nos presentó un informe de los avances de lo que estaba pasando en San Miguel y Santa María Chimalapas y lo hizo con algunos Diputados y yo creo que, en ese sentido, es importante porque también se quejó y se burló del Congreso del estado diciendo que cuando compareció en el 2014 lo hizo en una sala audiovisual cuando debió haber comparecido ante el Pleno. Hoy, queremos que la Comisión especial atiende esta situación. El queremos que el consejero jurídico atienda esa problemática. El problema es que solamente nos presentó un documento en nos presentó como 4 o 5 cajas de huevo calvario que hoy están por los cielos donde lamentablemente pues sí, no se han y nos hace mención de las veces que ha acudido al juzgado 6º de salina Cruz y que según su hermano que tiene el problema no está cobrando un solo peso que lo único que está cobrando es el consejero Víctor Alejo y pues precisamente por eso queremos una explicación de lo que verdaderamente está

pasando. Está en riesgo no solamente esas 460,000 hectáreas, está en riesgo el pulmón de nuestro país y por eso es el llamado para que como Diputados podamos hacer un llamado al Poder Ejecutivo que si en un momento dado el señor no puede resolver este problema y si así como lo ha dicho muchas veces que las sentencias, que las controversias duran años y años yo creo que si hay necesidad de hacer otro tipo de presión para la gente que trabaja para un gobierno que cuando ven resultados lo tenemos que reconocer y aplaudir pero cuando lo veamos resultados si tenemos que ir buscando quien verdaderamente lo haga. Yo solicito aquí el apoyo de mis compañeros Diputados y espero que de verdad tengamos esa sensibilidad política porque no estamos hablando de partidos políticos, estamos hablando de un problema grave de nuestro país. Hagamos un llamado al gobierno federal tanto los Diputados locales, federales, senadores y sobre todo el mismo gobernador para poder entablar una mesa de negociación en gobernación y, sobre todo, que esté la reforma agraria hoy SEDATU poder atender esta problemática y que los Chimalapas se siga cuidando. Los Chimas es Oaxaca y los Chimalapas es México y yo creo que estamos en nuestro derecho para defenderlo por eso el hecho de mandarlo a comparecer. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Miren, sobre el mismo tema compañeros, efectivamente se revisan los archivos que obran en este Congreso el 7 marzo 2012 este Congreso aprobó reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y dentro de estas reformas se creó la consejería jurídica con el propósito de que ésta tenga la representación jurídica del Estado y brinde asesoría jurídica al gobierno del Estado. Consejero jurídico lleva la controversia Constitucional por límites de tierra con Chiapas y por el otro lado los juicios de amparo que se interpusieron por la invasión a territorio oaxaqueño por parte de personas de Chiapas donde se creó un municipio llamado Belisario

Domínguez en territorio oaxaqueño el 23 noviembre 2011. Es necesario, importante y urgente que el ciudadano consejero jurídico del Estado comparezca y nos informe en qué situación se encuentra la controversia Constitucional y los juicios de amparo. Hemos dicho y reiterado y esperamos que no nos canse esta situación de decir que los Chimalapas no solamente son municipios estamos hablando del territorio oaxaqueño por ello solicitamos la aprobación de los compañeras y compañeros para que éste. Se ha tratado de urgente y obvia resolución.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido…

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada, Diputada, nada más para ahondar en un tema ahí que la verdad si es preocupante la situación que pudiera ya que al formato que normalmente tiene el Congreso para poder mandar a comparecer es que la junta de coordinación política tiene que hacerlo. Me gustaría que el día de hoy de una vez nos llega la fecha de su comparecencia del consejero jurídico.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado, se toma nota de lo solicitado. En virtud de que ha sido solicitado, seguiremos con el orden del día y volveremos a tocar la fecha para qué en tanto la junta de coordinación política se ponga de acuerdo.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

No, es importante que de una vez se ponga la fecha por la situación de lo que está pasando y sobre todo por lo de la urgente y obvia resolución que debe tener este punto de acuerdo. Usted puede declarar un receso y la junta de coordinación

política se puede poner de acuerdo para poder de alguna manera establecer la fecha.

Si, de acuerdo a lo solicitado por el Diputado Gerardo García Henestrosa se declara un receso de 10 minutos…

El Diputado Félix Antonio serrano Toledo:

Presidenta, le pido, no hay necesidad del receso en virtud en lo que transcurre los ponemos de acuerdo para informarle el Diputado Henestrosa la comparecencia del representante jurídico.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se va a someter a votación pero sí solicitó a los Diputados de la junta que acuerda la fecha y se da un receso de 5 minutos.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se reanuda la sesión. Se concede el uso de la palabra el Presidente de la junta de coordinación política.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Hay una propuesta para el día 9 a las 10 de la mañana.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Perfecto, entonces el día 9 abril. Se instruye a la Oficialía tomar nota de la comparecencia del consejero jurídico el día 9 abril a las 10 de la mañana.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, con todo respeto, antes de que se vote yo le pido que estén conscientes de la hora para que si es a las 10 de la mañana lleguemos temprano. Gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se somete a esta Asamblea aprobar la fecha para la comparecencia del ciudadano consejero jurídico Víctor Alejo en virtud de que esta soberanía así lo determina día. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidenta, nada más habría que aclarar porque había una confusión, es ante el Pleno ¿verdad?.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

A ver, nada más, es ante la Comisión. La comisión está pidiendo la reunión del consejero jurídico y lo podemos hacer ante la comisión con la presencia de todos los Diputados que quieran participar.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Queda entonces que dicha comparecencia sea ante la comisión con la presencia de todos los que quieran estar presentes.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

A ver, Diputada, perdón, me parece que nos seguimos viéndolo muy serios. El Diputado primero dice y espero que sostenga su palabra, dijo ante el Pleno y así se votó, así se votó, ante el Pleno por eso yo estaba aclarando yo no entiendo porque ahora ya no va a hacer ante el Pleno.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que ya fue aprobada la comparecencia del consejero jurídico y con las adecuaciones hechas por este Pleno y en virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Hay 28 votos a favor, Diputada Presidenta, hay mayoría calificada.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

29 votos a favor, Diputada Presidenta, hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado el acuerdo con el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, requiera la comparecencia del consejero jurídico para que informe a este Poder Legislativo sobre el estado que guarda el juicio de amparo número 141/2012, del índice del juzgado sexto de distrito con sede en la ciudad y puerro de salina cruz, Oaxaca, así como la controversia Constitucional referente al municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca. La comparecencia será ante el Pleno. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y estatal para que instruyan a la Secretaría de seguridad pública, en coordinación con las autoridades municipales por donde atraviesan ductos de hidrocarburos, se reúnan periódicamente para encontrar alternativas de prevención y establezcan acciones que inhiban los actos delictivos y vandálicos relativos a las tomas clandestinas o destrucción de estos ductos, así como también al delegado de Profeco en el estado para prevenir que las gasolineras vendan litros incompletos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Para nadie es un secreto que hoy en día se encuentra en auge la perforación de ductos de petróleos mexicanos por parte del crimen organizado. Desde luego a fin de obtener hidrocarburos que a través de ellos circula y que posteriormente se traducen en beneficios personales para su almacenamiento y venta. El robo de hidrocarburos en nuestro país es un problema

de seguridad nacional. Según datos estadísticos el año pasado alcanzó la cifra histórica de 4127 tomas clandestinas lo que equivale a que cada 2 horas a una distancia de 3. 5 kilómetros entre sí la delincuencia perfora conductos para extraer de manera ilegal desde gasolina, diesel, gas, petróleo crudo o petroquímicos que van a parar al mercado negro. En nuestro Estado de Oaxaca no ha sido ajeno al robo de hidrocarburos pero existe otra problemática diversa como lo es el vandalismo. Se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación locales que el 14 enero del presente año ocurrió una contaminación de gasolina en Lomas de Santa María Petapa, que afectó arroyos, el 10 febrero se dio un 2º incidente en el ejido Ixtaltepec, el 6 de marzo se dio un tercer derrame que ocurrió en el paso aéreo del canal San Antonio también del ejido Ixtaltepec. En Estación Sarabia ocurrió otro derrame ocasionado por una toma clandestina de gasolina y a pesar de que petróleos mexicanos contuvo el derrame y reparo el poliducto Minatitlán -Salina Cruz el producto llegó hasta los límites entre Benito Juárez agencia de San Juan Guichicovi y la Colonia Cuahtemoc, en la zona de Santa María Chimalapa pero la noticia que conmovió fue la publicada el 18 de los corrientes a los medios de comunicación donde se manifiesta que en la comunidad de nuevo progreso, Matías Romero se dio un derrame de hidrocarburos provocado aparentemente por una toma clandestina, razón por la cual personal especializado del área de ductos de los sectores Minatitlán -Salina Cruz contratados por petróleos mexicanos llevaron a cabo labores de contención, recuperación del producto y limpieza general de la zona afectada. Sin embargo, se destaca que desde el día en que se registró el acto vandálico o delictuoso personal de Pemex y de dichas compañías iniciaron labores de control mediante la colocación de barreras y cordones en el sitio del derrame que era hasta donde se observaba presencia de hidrocarburos sobre el espejo del agua. Esto como medida preventiva para reforzar la contención del producto sobre el arroyo y evitar su dispersión colocando además 4 adicionales

barreras y cordones para seguir conteniendo según con esto quedaba confinado el producto. No obstante lo anterior, esa misma noche las barreras fueron manipuladas intencionalmente por personas no identificadas de tal manera que la poblaciones han sido afectadas con los ríos, con sus cultivos y con la salud por ello considero que es conveniente exhortar al titular del ejecutivo para que, a través de la Secretaría de seguridad pública, en coordinación con las autoridades municipales del Estado se reúnen periódicamente para encontrar alternativas y acciones que prevenga los actos delictivos y vandálicos relativos a tomas clandestinas o destrucción de ductos de hidrocarburos que traen como consecuencia la contaminación del medio ambiente con derrames del producto, generando daños a las comunidades. Es cuanto compañeros.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada iraís Francisca González Melo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de salud federal, para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura de protección a los pacientes que padecen enfermedades crónico

degenerativas, que no se encuentren contempladas dentro del fondo de protección contra gastos catastróficos y del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular; así mismo al Congreso de la unión, a las Legislaturas de los estados y a la Asamblea legislativa del distrito federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias se adhieran al presente acuerdo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del ejecutivo del estado de Oaxaca a instruir al director general del instituto estatal de protección civil, así como al Secretario de turismo y desarrollo económico y al Secretario de seguridad pública de Oaxaca, para que en la aplicación del operativo de prevención y vigilancia en playas del estado el próximo periodo vacacional de semana santa, se garantice permanentemente la presencia de rescatistas, cuerpos de seguridad y personal de apoyo debidamente equipados, para garantizar la seguridad e integración física de las familias oaxaqueñas y visitantes, así mismo reforzar y proveer de equipo de trabajo a los grupos de salvavidas voluntarios que actualmente existen en algunas playas.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Con la llegada de la primavera y el verano para soportar el calor se vuelven a invadir piscinas, playas ya que el agua es un elemento para la diversión pero hacerlo con lleva a muchos riesgos. Posiblemente son pocos pero no hay que minimizarlos se trata de disfrutar en el agua y prevenir lesiones y ahogamiento y para ello es necesario que las autoridades involucradas como el sistema de seguridad pública, como la Secretaría de turismo como la dirección de protección civil tome las medidas necesarias para que nuestros destinos turísticos como son puerto escondido, Santa María Huatulco y demás playas de la costera puedan tener el socorro, los turistas que visitan ya que es indispensable brindar ayuda física en caso de emergencias y permitir la supervivencia. En los últimos días de seguridad en el Estado ha ido de menos a más y es necesario que las autoridades tomen medidas especialmente en el asunto del puerto escondido ya que debido a la controversia que existe entre ambos municipios existe una ausencia y vacío de poder. Si a esto sumamos que los delincuentes usan esta playa para refugiarse pues representa mayor riesgo estamos hablando de que los bañistas y visitantes corren diversos riesgos con sus propiedades que son producto de su trabajo. La labor principal de estas instituciones es prevenir los incidentes dentro de sus zona de vigilancia con llamadas de atención así como la realización de rescates cuando fuera necesario. Los socorristas deben estar muy bien físicamente y motivados para responder por lo cual se exhorta para que las autoridades competentes doten a

estas guardias costeras de los elementos suficientes para poder desempeñar su trabajo ya que la principal herramienta siempre se carece. Es muy grande la labor que realiza los rescatistas y los policías puntos sin embargo, existe una desorganización de todos los cuerpos policiacos. Por lo anterior, propongo el punto de acuerdo que el Honorable Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir al director general de protección civil así como Secretario de turismo y desarrollo económico y el Secretario de seguridad pública de Oaxaca para que la aplicación del operativo de prevención y vigilancia en playas del Estado se garantice permanentemente la presencia de rescatistas, policías y personal de apoyo debidamente equipados para garantizar la seguridad e integridad física de las familias que nos visitan. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de protección ciudadana.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, ¿puedo sumarme al punto de acuerdo de mi compañero Freddy?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta el Diputado Freddy se acepta la adhesión de la Diputada Marta Alicia. Se instruye al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar las adhesiones solicitadas.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que gire sus instrucciones al titular de la Secretaría de la culturas y artes de Oaxaca, a efecto de que esta última realice las gestiones necesarias ante su similar federal Secretaria de cultura y en cumplimiento al programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas dependiente del gobierno federal y considerando que el uso de las tecnologías de la información y comunicación como una alternativa viable para mejorar la vida de las personas aprovechando la infraestructura y el sentido social de las bibliotecas públicas se provea de equipos informáticos a estas y con esto se reduzca la brecha digital entre las personas con menores recursos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de cultura.

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se gire atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo, para que conjuntamente con la Secretaría de vialidad y transporte, así como con tránsito del estado,

implemente un programa para supervisar el alza injustificada del precio del transporte público; así mismo que los prestadores de servicio público en nuestro estado, tengan en lugar visible para los consumidores su tarifa autorizada por la Secretaría de vialidad y transporte en nuestro estado.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Itaisa López Galván, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta tanto al titular del Poder Ejecutivo del estado, como al titular del Poder Ejecutivo federal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de las instancias correspondientes, implementen de manera urgente un plan de acción para la atención inmediata y eficaz de la problemática que se vive en la región de los chimalapas en el estado de Oaxaca, a efecto de que en tanto la suprema corte de justicia de la nación resuelva el problema de fondo, se garantice el respeto absoluto a los recursos naturales y el territorio del pueblo indígena zoque oaxaqueño, y se les mantenga informados a través de su órganos de representación comunales y municipales de las acciones jurídicas y políticas que se lleven a cabo con relación al conflicto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Itaisa López Galván, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Itaisa López Galván:

Con la venía de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, personas del público que nos acompaña. Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, hoy vengo a hablarles del pueblo zoque uno de los 15 pueblos indígenas reconocidos expresamente en nuestra constitución, asentado en la región del Istmo, en la zona conocida como los Chimalapas, considerada una de las zonas de mayor biodiversidad de México y de Mesoamérica, territorio indígena ancestral, propiedad de nuestros antepasados, del pueblo zoque, con una importancia ecológica fundamental para nuestro país y para el planeta mismo grado que en los chimalapas coexisten ecosistemas naturales de los más diversos. La conservación de la riqueza natural no ha sido fácil, nuestros hermanos y hermanas de la región zoque una lucha por cientos de años contra distintas personas e intereses movidos por la ambición y la codicia. Han tratado de apropiarse de sus tierras. En los últimos 60 años han sido invadidos y depredados por empresas madereras de carácter privado, por talamontes y ganaderos provenientes principalmente del vecino Estado de Chiapas. En los últimos años, este conflicto se ha recrudecido pues, como sabemos, el ex gobernador chiapaneco Juan Sabines de manera por demás irresponsable promovió ante el Congreso de ese estado la creación del municipio Belisario Domínguez el territorio del Estado de Oaxaca. Si bien es cierto el gobierno de nuestro Estado ha entablado la defensa jurídica a través de una controversia Constitucional planteada en contra del

gobierno del estado de Chiapas, también es cierto que estas acciones legales no han sido suficientes para detener la constante inversión de talamontes provenientes del estado de Chiapas a nuestro territorio por lo que resulta claro que las acciones legales tienen que ir acompañadas de acciones políticas contundentes y eficaces para el efecto de salvar guardar la integridad de las personas y recursos naturales de nuestros hermanas y hermanos indígenas zoques. El pueblo zoque ha señalado la falta de atención e interés por parte de los gobiernos federal y local pues no obstante que la suprema corte de justicia de la nación resolvió suspender cualquier acto que agreda la integridad territorial de Oaxaca, la irrupción de talamontes en el territorio de los Chimalapas es sistemática, lo que recientemente lo llevó a radicalizar su lucha implementando acciones como bloqueos carreteros en la zona a efecto de presionar al gobierno para atender esta problemática. Es urgente, pues, que tanto la suprema corte de justicia de la nación resuelva en definitiva este asunto, el gobierno Federal, a través de la Secretaría de gobernación, la Secretaría del medio ambiente y recursos naturales, la Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano, la Procuraduría General de la República y el gobierno del Estado a través de la Secretaría General de gobierno y además instancias complementen, atiendan de manera inmediata y eficiente el problema que se vive en esta región de nuestro Estado. Ante estas cosas esta Legislatura no puede permanecer indiferente considerando la naturaleza propia del tema que nos ocupa solicitó su apoyo compañeras y compañeros Diputadas y Diputados a efecto de que se considere este tema como de urgente y obvia resolución. Aprobemos este punto de acuerdo que poco a consideración mediante el cual la 62ª Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorte tanto al titular del Poder Ejecutivo del Estado como al titular del Poder Ejecutivo Federal para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias a través de las instancias correspondientes implementen de manera urgente un plan de acción

para la atención inmediata y eficaz de la problemática que se vive en la región de los Chimalapas en el Estado de Oaxaca a efecto de que en tanto la suprema corte de justicia de la nación resuelva el problema de fondo se garantice el respeto absoluto a los recursos naturales y el territorio del pueblo indígena zoque oaxaqueño y se les tenga informado a través de sus órganos de representación comunal y municipal de las acciones jurídicas y políticas que se lleven a cabo con relación a este conflicto. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Perdón, Presidenta, ¿no es lo mismo por lo que ya votamos?.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Es un punto de acuerdo diferente. Bajo el mismo tema pero es otra propuesta. Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación

requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Sí hay mayoría, Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que una ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

28 votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado el acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta tanto al titular del Poder Ejecutivo del estado, como al titular del Poder Ejecutivo federal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de las instancias correspondientes, implementen de manera urgente un plan de acción para la atención inmediata y eficaz de la problemática que se vive en la región de los chimalapas en el estado de Oaxaca, a efecto de que en tanto la suprema corte de

justicia de la nación resuelva el problema de fondo, se garantice el respeto absoluto a los recursos naturales y el territorio del pueblo indígena zoque oaxaqueño, y se les mantenga informados a través de su órganos de representación comunales y municipales de las acciones jurídicas y políticas que se lleven a cabo con relación al conflicto. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al trigésimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, declara con motivo de su centenario luctuoso a Juana Catalina Romero como benefactora de Santo Domingo Tehuantepec, y se acuerda celebrar sesión solemne en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, el próximo día diecinueve de octubre del presente año.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es

de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada, antes de que lo someta a votación si me gustaría sumarme a la propuesta y sobre todo de esta manera darle realce a alguien muy especial para la región del Istmo y como Diputado del distrito solicito a la fracción reventaría del PRI sumarme su propuesta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes.

Se tomará nota de su intervención Diputado. La votación requerida de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Informe el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Informo el resultado de la votación Vicepresidenta. 28 votos a favor, por lo tanto si hay mayoría calificada.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 30 votos a favor Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Aprobado el acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, declara con motivo de su centenario luctuoso a Juana Catalina Romero como benefactora de Santo Domingo Tehuantepec, y se acuerda celebrar sesión solemne en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, el próximo día diecinueve de octubre del presente año. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Félix Antonio Serrano Toledo, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Alejandro Avilés Álvarez integrantes de la junta de coordinación política, por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que gire instrucciones tanto al Secretario general de gobierno y al Secretario de seguridad pública, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades implementen acciones inmediatas en la atención de la problemática, social y política que se vive en la zona limítrofe de los municipio de santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec, ambos del estado de Oaxaca, de igual manera se exhorta de manera respetuosa a los Presidentes municipales de san pedro Mixtepec , y santa María Colotepec, Oaxaca para efectos de que implementen acciones para la solución de los conflictos en las que se privilegie el dialogo concertado.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

25 votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

26 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 22 votos a favor Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado el acuerdo con el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que gire instrucciones tanto al Secretario general de gobierno y al Secretario de seguridad pública, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades implementen acciones inmediatas en la atención de la problemática, social y política que se vive en la zona limítrofe de los municipio de santa María Colotepec y san Pedro Mixtepec, ambos del estado de Oaxaca, de igual manera se exhorta de manera respetuosa a los Presidentes municipales de san Pedro Mixtepec , y santa María Colotepec, Oaxaca para efectos de que implementen acciones para la solución de los conflictos en las que se privilegie el dialogo concertado Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los diez dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Antes de dar trámite con los cinco dictámenes emitidos por la comisión permanente de administración de justicia se pregunta si alguno de los Diputados

que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Tiene la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso, a las compañeras Diputadas y Diputados, esta tarde la Comisión permanente de administración de justicia presenta ante este Pleno un paquete integral de dictámenes consistente en reformas y adiciones al Código Penal del estado, a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de justicia, a la ley de extinción de dominio, a la ley estatal de protección de sujetos que intervienen en proceso penal y a la ley estatal de seguridad pública y, asimismo, se crean nuevas leyes para la administración de bienes asegurados o más decomisados y abandonados por el Estado de Oaxaca, la ley de atención a víctimas u ofendidos para el Estado de Oaxaca, la Ley de organización de la unidad de medidas cautelares para el Estado de Oaxaca y la ley de la defensoría pública del Estado de Oaxaca. Todo este paquete de reformas y nuevas leyes tiene por objeto alinear la normatividad de nuestra entidad a la reforma nacional realizada en el año 2008 en donde se instrumentó el sistema penal acusatorio. Nuestro Estado ha sido pionero en la implementación del nuevo sistema de justicia penal innovando en el país y generando certeza jurídica por lo que este Congreso ha externado su interés en que la procuración e impartición de justicia en nuestro Estado sea siempre acorde a la exigencias nacionales e internacionales y seguir siendo un ejemplo en cuanto al tema de salvaguardar los derechos humanos de las personas que se encuentren dirimiendo controversias jurídicas. Por ello, esta Comisión permanente, la Comisión permanente de administración de justicia considera indispensable que se unifiquen nuestra legislación procesal, penal de corte acusatorio y adversaria a los criterios políticos criminales que se observan en el procedimiento penal. Este

proyecto de dictámenes son resultado de un trabajo integral entre el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el ejecutivo Federal quienes hicieron valiosas aportaciones de las mesas de trabajo para presentar el día de hoy en conjunto de normas que buscan beneficiar la impartición de justicia a favor de las y los oaxaqueños. En este ejercicio quiero agradecer la participación del magistrado José Carmen Castillo Ambríz, director general de estudios y proyectos normativos de la Secretaría técnica del Consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, dependiente de la Secretaría de gobernación, al maestro Hans y el Loaiza Secretario técnico del Consejo implementado estatal, licenciado Alfredo Rodríguez lagunas Rivera magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de justicia del Estado y, por supuesto, a mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión de administración de justicia, el Diputado Jaime Bolaños, a la Diputada Juanita Cruz Cruz, el Diputado Adolfo García, al Diputado Carlos Ramos y sobre todo al cuerpo de asesores quienes de manera conjunta y así mismo el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, quien sin ser parte de la Comisión estuvo muy al pendiente para atender precisamente que esta se diera en los mejores términos. Entre los beneficios en la cual se encuentra el de la seguridad jurídica de transparencia y agilidad en el tratamiento de los procedimientos judiciales una actuación profesional de las instituciones operadoras de la procuración e impartición de justicia pronta, garante del respeto a los derechos humanos de las víctimas imputados. Del mismo modo garantiza también el debido proceso, la presunción de inocencia y la reparación del daño a las víctimas de los delitos y, en consecuencia, una nueva racionalidad para la ejecución de penas así como la oportunidad para utilizar los medios alternativos de solución de controversias como herramientas para motivar las partes involucradas en los procesos que alcancen acuerdos sin necesidad de llegar a un juicio. En el marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y a los tratados internacionales de lo que

el Estado mexicano es parte del Estado del sistema penal acusatorio establece los principios de presunción de inocencia, publicidad, contradicción, concentración, igualdad de la ley, igualdad entre las partes, un juicio previo en debido proceso como bases para dar respuesta a las demandas de justicia y de los ciudadanos. El voto aprobatorio a estos dictámenes es una oportunidad para que Oaxaca y los oaxaqueños acorde a los nuevos tiempos y que brindara una legislación e instituciones que garanticen el Estado de derecho de todas y todos los oaxaqueños. Agradecer a todos y cada uno de mis compañeros Diputados, Diputadas y sobre todo que éstos era de gran utilidad para que de manera conjunta del gobierno Federal y el gobierno del Estado puedan construir un nuevo sistema de justicia en nuestro Estado de Oaxaca. Agradezco el voto de todos y cada uno de mis compañeros y compañeras Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen.

EL Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de atención a víctimas u ofendidos para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 26 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 27 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la ley de atención a víctimas u ofendidos para el estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de la defensoría pública del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 28 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

No se reservó artículo alguno Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 28 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la ley de la defensoría pública del estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el tercer dictamen.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de organización de la unidad de medidas cautelares para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 27 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

No se reservó artículo alguno Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 28 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la ley de organización de la unidad de medidas cautelares para el estado de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el cuarto dictamen.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley para la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 26 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

No se reservó artículo alguno Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 26 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la ley para la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados para el estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el quinto dictamen.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica de la procuraduría general de justicia del estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la ley de extinción de dominio para el estado de Oaxaca; y de la ley estatal para la protección de sujetos que intervienen en el proceso penal del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 26 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

No se ha reservado artículo alguno, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 26 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica de la procuraduría general de justicia del estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la ley de extinción de dominio para el estado de Oaxaca; y de la ley estatal para la protección de sujetos que intervienen en el proceso penal del estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; y de administración de justicia se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 279 fracciones decima séptima y décima octava, y el artículo 294 fracción séptima, la denominación del título sexto y de su capítulo tercero, correspondiente al libro primero, 336 bis a, 336 bis b y el 436 segundo párrafo, se adiciona el artículo 336 b, dos párrafos y las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 26 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

No se reservó artículo alguno Diputada Vicepresidenta.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 25 votos a favor, una abstención y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 25 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 279 fracciones decima séptima y décima octava, y el artículo 294 fracción séptima, la denominación del título sexto y de su capítulo tercero, correspondiente al libro primero, 336 bis a, 336 bis b y el 436 segundo párrafo, se adiciona el artículo 336 b, dos párrafos y las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de administración de justicia se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa,

solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 26 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

No se reservó ningún artículo dice) no se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable ayuntamiento de san Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida

especial presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para el pago de la liquidación total de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho Ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 26 votos a favor, el decreto por el que se autoriza al Honorable ayuntamiento de san Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida especial presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para el pago de la liquidación total de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho ayuntamiento. Comuníquese el decreto mencionado a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, la creación de una partida especial presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para el pago de la liquidación total de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

En lo general. Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Para dar una referencia sobre este decreto que se está sometiendo votación quisiera comentar brevemente en que es un decreto que es producto de algunos laudos que han ganado varios ciudadanos del municipio de Zaachila, laudos que vienen desde 2005 a la fecha, y en la que las anteriores autoridades municipales han venido haciendo caso omiso al cumplimiento de los mismos. Lo hizo con mayor saña la anterior autoridad y hoy lo hace nuevamente la autoridad actual. Sin embargo, hay que dejar claro que no hay una voluntad más que una obligación que se da en base a una insistencia del tribunal correspondiente para que éste ayuntamiento cumpla con la sentencia, es decir, de pagarle a más de 10 ciudadanos que más de durante 9 años o 10 años han venido reclamando que se finiquite un derecho que ha sido ganado en los tribunales. Quiero solamente leer los párrafos del considerando 4º, tercer y 4º, el párrafo 3º y 4º del considerando de esta decreto y que dice lo siguiente: resulta necesario señalar que los ayuntamientos cada año mediante estudios financieros determina sus participaciones municipales, su capacidad recaudatoria y captación de otros ingresos lo que es llevado a su ley de ingresos municipales cada año para que, con base en ello, determine su presupuesto de egresos y con ello hacer frente a sus

obligaciones ordinarias y extraordinarias, por lo tanto si para el presente caso del Honorable ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, no estableció su presupuesto de egresos la previsión económica para hacer frente a los laudos laborales a los que se condenó al pago de las prestaciones económicas que los mismos determinó la autoridad es necesario que éste ayuntamiento realice las adecuaciones necesarias a su presupuesto de egresos en este ejercicio fiscal y con ello pueda pagar las prestaciones económicas a las que se le condenó en el laudo laboral de fecha 26 marzo del año 2008 dictado de los expedientes acumulados 28/2005 y 29/2005 por la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado. Esto dice textualmente el tercer párrafo, es decir, lo resalto porque supongo que el Presidente municipal y su cabildo ya tenían conocimiento de este laudo y en la ley de ingresos y egresos que será aprobada por esta Legislatura me supongo que el Presidente no consideró, dice el párrafo 4º: en consecuencia, debe presupuestarse de forma inmediata, de forma inmediata las obligaciones derivadas de sentencias, de laudos, asimismo el artículo 44 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca en su fracción III señala que no deberá retenerse o invertirse para fines distintos en lo establecido en el presupuesto de egresos. ¿Por qué quiero señalar esto, compañeras y compañeros Diputados? Desde el principio con el Presidente municipal ya obligado por las sentencias de estos laudos se vio en la necesidad no porque haya tenido la voluntad, esto nos queda muy claro sino porque está obligado si no se le iniciaría un procedimiento de otra naturaleza en su contra a solicitarle a ésta Legislatura le autorizara esta partida especial de su propio presupuesto porque pareciera que de muy buena fe el Presidente municipal está diciendo, por favor, estos 11 millones de pesos los voy a tomar para pagar las sentencias, no lo está siendo así, lo está haciendo obligado por las sentencias y porque son muchos años en que el Presidente municipal, el anterior y el actual vienen evadiendo esta responsabilidad y lo señaló por lo

siguiente también compañeros Diputados porque el anterior Presidente y éste particularmente se han venido burlando de este Congreso, lo ha hecho ante la prensa, lo ha hecho en todos los medios que ha tenido a su alcance, nos ha tachado de ineficientes, incapaces y demás y de verdad me parece un este Congreso debe asumir con dignidad las resoluciones y debe exigir que los decretos se cumpla, por eso creo que particularmente en este municipio señora Presidenta de este Congreso debe vigilar puntualmente para que el ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de finanzas si es que hoy se acuerde de cumplimiento cabal al decreto, es decir, que el Presidente ya no busque evasivas ni que la autoridad estatal, en este caso el ejecutivo solapen, o sea cómplice de Presidentes municipales que violenta los derechos Constitucionales de los ciudadanos pero que además, pero que además vea más allá porque no solamente el ejecutivo del Estado, yo quisiera preguntarle a la Oficialía Mayor y ojalá en la próxima sesión no los puede informar cuántos decretos ha emitido y cuantos el ejecutivo del Estado ha cumplido, se lo pido formalmente al oficial mayor, que en la próxima sesión podamos tener ya esta información porque, término, este Presidente fue condenado en un decreto, el 1059 aprobado por esta Legislatura el 8 enero 2015 para restituir, más bien a cumplir con una resolución del tribunal estatal electoral el 24/2014 para que tomara protesta al regidor Fernando Lara. Ese decreto fue publicado, si no mal recuerdo el 15 enero de este año. Después, 15 días después, un mes después, este Congreso, el Pleno con la aprobación de todos los Diputados y en un acto de dignidad le exigió al gobernador del Estado que cumpliera con el decreto. Apartado poco más de un mes y el gobernador del estado y particularmente su Secretario general de gobierno se pasaron por el arco del triunfo decreto emitido y el exhortó de urgente y había resolución emitida por esta Legislatura, nos están tomando como si no validamos nada, no hay respeto del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo y me parece compañeros, Presidenta, me parece que debemos actuar con firmeza porque, en

su defecto, si el Presidente municipal nos vuelve a engañar, nos vuelve a tomar el pelo y si el ejecutivo del Estado hace lo mismo yo les solicitó dicha a esta Presidencia de la junta de coordinación política que inicien la controversia Constitucional para que el ejecutivo del estado cumpla con el decreto 1059 y, en su defecto, si no cumple, si se aprueba el día de hoy, con este decreto que seguramente creo lo vamos a aprobar será para que lo cumple primer Presidente municipal y la Secretaría de finanzas, porque la Secretaría de finanzas está obligada a entregarle los recursos al ayuntamiento y a vigilar el ejercicio de los mismos, si no lo cumple Presidente municipal nuevamente seremos la burla del ejecutivo y me parece que legislar en ese sentido no tendrá ningún caso. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Se emitieron 20 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 20 votos a favor, el decreto por el que se autoriza al Honorable ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, la creación de una partida especial presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para el pago de la liquidación total de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho ayuntamiento. Comuníquese el decreto mencionado a las instancias correspondientes, para los efectos

Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de educación pública; y de cultura se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto por el que esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorga la medalla “Andrés Henestrosa” al ciudadano Víctor M. Castillejos Vásquez, “Víctor Cata”, por las consideraciones realizadas en el presente dictamen y tomando en cuenta los criterios del decreto 55 de la Sexagésima Legislatura. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 23 votos a favor, el decreto por el que esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorga la medalla “Andrés Henestrosa” al ciudadano Víctor M. Castillejos Vásquez, “Víctor Cata”, por

las consideraciones realizadas en el presente dictamen y tomando en cuenta los criterios del decreto 55 de la Sexagésima Legislatura. Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes. Y remítase al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. El Diputado Manuel Pérez Morales pidió el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Presidenta, lo haré desde aquí porque ya sé que mis compañeros Diputados tienen hambre y se quiere retirar. Nada más para manifestar, primero, la pena que nos invade como socialdemócratas porque hace un rato tocamos un punto que me parece de elemental discusión en el carácter humanitario, como lo queremos ver, de derechos humanos, es decir, discutimos el tema en base a una propuesta que hizo la Diputada de actividad sumamente acertada, me parece que hay que valorarlo en sus justos términos y quiero recordarle a los compañeros que están aquí presentes, al compañero Freddy, el compañero Avilés que hace rato, al compañero Freddy, el compañero Avilés que hace un rato discutían una propuesta que hice porque me parece que su actitud demuestra, su actitud demuestra poca seriedad en un tema que se está discutiendo a nivel internacional, no sólo a nivel nacional, es decir, que vivimos en etapas casi porfiriana donde oaxaqueños, hermanos oaxaqueños están siendo sumamente explotados, violentados sus derechos Constitucionales, sus derechos humanos y donde la indolencia de los Diputados aquí presentes, y discúlpenme que lo diga así, la indolencia de los

Diputados aquí presentes que se van en el jajaja y olvidan lo que está pasando en un estado como el Diputado Freddy, el Diputado Avilés si el Diputado Manuel que no nos ponen atención, si quieren más nombres les doy pero a mí me preocupa que no lo estemos tomando con seriedad y pareciera una broma. Yo propuse que una comisión de Diputados, miren, le informo los compañeros que mencioné antes que el Congreso de la unión, es decir, la Cámara de Senadores para dejarles más claro y la Cámara de Diputados Federal han discutido este tema en las últimas sesiones y ambas Legislaturas, de la Cámara alta y baja han acordado incluso puntos de acuerdo más allá de los que acordamos aquí y que incluso han acordado comisiones que se trasladen no solamente para hablar con los paisanos o con los que están viviendo esta tragedia en San Quintín sino que hablen con las autoridades desde el nivel de la Presidencia de la República hasta el gobernador y el municipio y que se inicie procedimientos de carácter penal incluso por la forma en que se está tratando de no solamente a los oaxaqueños, todos los que están ahí y que nos vamos dando cuenta que no solamente ocurre en San Quintín, compañeros, ya se descubrió que también en Colima, si no mal recuerdo, se descubrió un caso semejante. Insisto, me preocupa la indolencia de los Diputados presentes, perdón que se los diga así pero pareciera que nos vale madre, perdón por la expresión. No debiera valernos madre y disculpen la expresión y disculpen que se molesten algunos compañeros porque no pueden tener la suficiente sensibilidad y solamente encuentran evasivas diciendo, presenten un punto de acuerdo, no, vayamos, hemos dicho, asumamos la responsabilidad, ¿Somos o no somos representantes de los oaxaqueños? Pues asumámoslo, porque estoy seguro, Diputado Fredy, que de tu distrito seguramente habrá gente que está trabajando en ese lugar y tú eres el Diputado del distrito de Mixtepec, debieras acudir, pero termino, quiero proponer a los de la Comisión porque esa fue también la inquietud que por qué vanos los Diputados si hay una comisión, pues que la

Comisión de asuntos indígenas se trasladen lo más pronto posible, de asuntos migratorios, no de turismo por favor y que me disculpen es un tema grave, no, no lo digo por la compañera, lo digo porque hace rato un compañero dijo hay que ir de shopping, que no sé qué significa, yo me imagino que es compra ¿no?, Entonces si me declaro burro en ese sentido entonces yo creo que si debiera, perdón por la broma dentro de la seriedad pero me parece que si debieran estas comisiones ponerse en el lugar un minuto de los compañeros que están sufriendo y no necesitaríamos poner un punto de acuerdo compañero Freddy, no necesitaremos para ese caso. De acuerdo, es un tema de humanidad, es un tema de conciencia entonces yo propongo, les pido a las comisiones involucradas, la que sea, las involucradas que se vayan de inmediato San Quintín, que busquen a las autoridades estatales, que se vayan a presentar lo que no hace nuestro ejecutivo del Estado que lo del legislativo. Es cuanto Presidenta.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Diputada Presidenta. Manuel, se le bajaras el tonito nos pusiéramos de acuerdo mucho mejores que todo lo tomas a broma y por eso no te hacemos caso de que ponemos atención, creo que ya se giraron las instrucciones que hoy a las comisiones, este punto no tiene ya que discutirse Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputados. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 9 de abril del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria
del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura
celebrada el jueves 26 de marzo del 2015